

NÚMERO DE CUENTA

CALIFORNIA DEPARTMENT OF
TAX AND FEE ADMINISTRATION
PO BOX 942879
SACRAMENTO CA 94279-8004

FECHA EFECTIVA
PLAZO DE PRESENTACIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO

DECLARACIÓN MODIFICADA

**LEA LAS INSTRUCCIONES
ANTES DE COMPLETAR**

FORMULARIO CORTO - DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO

1 Ventas totales (<i>brutas</i>)	1	\$.00
2 Compras sujetas al impuesto sobre el uso	2		.00
3 Total (<i>sumar líneas 1 y 2</i>)	3		.00
4 Ventas a otros vendedores para su reventa	4		.00
5 Ventas de productos alimenticios no gravados	5		.00
6 Mano de obra no gravada (<i>reparación e instalación</i>)	6		.00
7 Ventas al gobierno de los Estados Unidos	7		.00
8 Ventas de comercio interestatal o exterior	8		.00
9 Impuesto sobre las ventas (<i>si lo hubiera</i>) incluido en la línea 1	9		.00
10 Otras deducciones (<i>explicar claramente</i>)	10		.00
11 Total de operaciones exentas (<i>sumar líneas del 4 al 10</i>)	11		.00
12 Operaciones gravadas (<i>restar línea 11 de la línea 3</i>)	12		.00
13 Total de impuestos sobre las ventas y el uso (<i>multiplicar línea 12 por</i>)	13		.00
14 Impuesto recaudado en exceso (<i>anote el impuesto recaudado en exceso, si lo hubiere</i>)	14		.00
15 Impuesto total (<i>sumar líneas 13 y 14</i>)	15		.00
16 Menos pagos a cuenta del impuesto (<i>ver las instrucciones de la línea 16</i>)	1er pago	2do pago	.00
	\$	\$	
	<input type="checkbox"/> Operaciones no gravadas	<input type="checkbox"/> Operaciones no gravadas	16
17 Impuesto pendiente de pago (<i>restar línea 16 de la línea 15</i>)	17		.00
18 MULTA [<i>multiplicar la línea 17 por 10% (0,10) si hace el pago, o presenta su declaración de impuestos, después de la fecha de vencimiento indicada arriba</i>]	MULTA	18	.00
19 INTERÉS . Se debe pagar un mes de interés por cada mes o fracción de mes de atraso del pago después de la fecha de vencimiento. La tasa de interés mensual ajustada es CALCULADORA DE INTERÉS	INTERÉS	19	.00
20 TOTAL ADEUDADO Y EXIGIBLE (<i>sumar líneas 17, 18 y 19</i>)	20	\$.00
21 Ventas totales en bienes inmuebles de una feria designada por el estado (<i>ver instrucciones</i>)	21	\$.00

Por la presente certifico que he examinado esta declaración de impuestos, así como todos los anexos y declaraciones adjuntos, y que a mi leal saber y entender es veraz, correcta y completa.

FIRMA	NOMBRE Y TRATAMIENTO EN LETRA DE MOLDE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FECHA
PARA USO EXCLUSIVO DEL PREPARADOR REMUNERADO	NOMBRE DEL PREPARADOR REMUNERADO	NÚMERO DE TELÉFONO DEL PREPARADOR REMUNERADO		

Haga un cheque o giro postal a nombre de "California Department of Tax and Fee Administration".
Escriba su número de cuenta en el cheque o giro postal. Conserve una copia de este documento en sus registros.



ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

PASE A LA PÁGINA SIGUIENTE →

INSTRUCCIONES - DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS Y EL USO ESTATALES, LOCALES Y DISTRITALES

Usted puede presentar su declaración de impuestos por internet. Visite www.cdtfa.ca.gov y seleccione *File a Return* (presentar declaración de impuestos). Si presenta su declaración en línea, puede pagar con tarjeta de crédito, cheque impreso o cheque electrónico (débito ACH).

Pagos con tarjeta de crédito. Puede usar tarjetas de crédito Discover/Novus, MasterCard, VISA o American Express para pagar sus impuestos. No se aceptarán otras tarjetas de crédito. Las cuentas EFT no están autorizadas para pagos con tarjeta de crédito. Puede pagar con tarjeta de crédito por teléfono, llamando al 1-855-292-893, o en nuestro sitio web: www.cdtfa.ca.gov. *Asegúrese de firmar y enviar su declaración por correo postal.*

PREPARACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

- Línea 1 Ventas totales (brutas).** Declare todas las ventas relacionadas con su negocio de California (incluya todo tipo de ventas).
- Línea 2 Compras sujetas al impuesto sobre el uso.** Anote el precio de compra de las mercancías, equipos, u otro bien personal tangible que haya comprado sin pagar el impuesto sobre las ventas o el uso de California y que no haya usado para la reventa sino para otros fines en el curso normal de sus operaciones. Puede haber efectuado la compra sin pagar impuestos porque usó un certificado de reventa u otro certificado de exención; el vendedor era un distribuidor de otro estado que no recaudó el impuesto de uso de California; o el vendedor era un minorista sin licencia, como una persona que hace una venta ocasional de un barco o de una aeronave.
- Línea 3 Total.** Anote la suma de las líneas 1 y 2.
- Línea 4 Ventas a otros distribuidores para su reventa.** Anote las ventas efectuadas a otros vendedores que le han entregado certificados de reventa válidos (ver [reglamento 1668](#)).
- Línea 5 Ventas de productos alimenticios no gravados.** Anote todas las ventas de productos alimenticios para el consumo humano. No incluya las ventas de bebidas alcohólicas o gaseosas, productos alimenticios preparados calientes, comidas o alimentos que usted haya servido para que sean consumidos en sus instalaciones, ni alimentos que se hayan vendido para ser consumidos en un lugar que está sujeto a un costo de admisión (ver [reglamentos 1602](#) y [1603](#). Los operadores de máquinas expendedoras deben consultar el [reglamento 1574](#)). **Nota:** Si reclama una deducción por las ventas de productos alimenticios usando el método de proporción de compra (purchase ratio method), debe mantener un análisis completo de las compras gravables y no gravables.
- Línea 6 Mano de obra no gravable.** Anote las ventas incluidas en la línea 1 que constituyen cargos de mano de obra por la instalación o la aplicación de un bien o por la reparación o reacondicionamiento de un bien personal tangible para que vuelva a cumplir la función para la que fue producido originalmente. No incluye los cargos por fabricar o procesar bienes personales para los consumidores (ver [reglamento 1546](#)).
- Línea 7 Ventas al gobierno de los Estados Unidos.** Anote las ventas efectuadas: (1) a los Estados Unidos o sus agencias y organismos no incorporados, tales como Tesoro, Interior, Agricultura, Defensa; (2) cualquier agencia u organismo incorporado de los Estados Unidos de propiedad exclusiva de los Estados Unidos o de una corporación de propiedad exclusiva de los Estados Unidos; (3) la Cruz Roja Americana, sus divisiones y sucursales; (4) organismos federales incorporados que no sean de propiedad exclusiva de los Estados Unidos, como los bancos de la reserva federal, cooperativas de crédito, bancos federales de crédito agrícola y los bancos federales de préstamos hipotecarios (ver [reglamento 1614](#)).
- Línea 8 Ventas de comercio interestatal o exterior.** Anote las ventas relacionadas con envíos o entregas desde California hacia lugares fuera de este estado que están exentas de impuestos por ser de comercio interestatal o exterior. Para que la venta esté exenta, el vendedor debe enviar y entregar los bienes fuera de este estado, de conformidad con el contrato de venta, por los siguientes medios: (1) instalaciones operadas por el vendedor; (2) envío del bien a un destinatario fuera del estado por medio de un transportista (3) envío del bien fuera de este estado mediante su entrega a un agente aduanero o empresa de transporte (ver [reglamento 1620](#)).
- Línea 9 Impuesto sobre las ventas.** Anote el reembolso del impuesto sobre las ventas o el impuesto sobre el uso recaudado de los clientes si esos impuestos están incluidos en el monto indicado en la línea 1 (ver [reglamento 1700](#)).
- Línea 10 Otras deducciones.** Anote el monto de todas las otras deducciones que no figuran en las líneas 4 a 9. Cada deducción debe ser explicada con claridad. Para obtener más información, vea la [publicación 61](#), *Sales and Use Tax: Exemptions and Exclusions (Impuestos sobre las ventas y el uso: exenciones y exclusiones)*.

Nota: No use este formulario si tiene deducciones por recaudación de impuestos, tales como deudas incobrables sobre ventas gravables, mercancía gravable devuelta, descuentos en efectivo sobre ventas gravadas o el costo de las compras con impuesto pagado revendidas antes del uso. Asimismo, no debe usar este formulario si tiene ventas elegibles para una exención parcial de impuestos estatales. Si tiene que declarar operaciones de este tipo, debe comunicarse con la oficina local del Departamento de Administración de Impuestos y Cuotas de California (CDTFA) para obtener el formulario correcto.

Línea 11 Total de operaciones exentas. Suma las líneas del 4 al 10 y anote el monto total de las operaciones exentas en la línea 11.

Línea 12 Operaciones gravadas. Reste la línea 11 de la línea 3 y anote el monto resultante en la línea 12.

Línea 13 Total de impuestos sobre las ventas y el uso. Multiplique la línea 12 por la tasa impositiva indicada para la ubicación de su empresa. Anote el resultado en la línea 13.

Línea 14 Impuesto recaudado en exceso. Si ha recaudado una cantidad mayor de impuesto sobre las ventas de sus clientes que la calculada en su declaración, anote la diferencia en la línea 14.

Línea 15 Impuesto total. Anote la suma de las líneas 13 y 14.

Línea 16 Menos pagos a cuenta del impuesto. Complete esta línea solo si está obligado a hacer pagos anticipados. (Las empresas cuyo promedio mensual de operaciones gravadas asciende a \$17.000 o más deben hacer pagos a cuenta, una vez que el CDTFA las notifique). Anote los montos que ha pagado a cuenta en las casillas apropiadas. Este crédito se limita a la cantidad de impuesto pagado por anticipado y no debe incluir las multas declaradas con sus pagos a cuenta. Ingrese el primer y el segundo pago a cuenta. Anote el total en la línea 16. Si está informando de un prepago de cero para cualquier período debido a que no tuvo operaciones gravadas, debe marcar la casilla que está debajo del campo de prepago adecuado para certificar que no adeuda ningún prepago.

Línea 17 Impuesto pendiente de pago. Reste la línea 16 de la línea 15 y anote el resultado en la línea 17.

Línea 18 Multa. Si hace el pago, o presenta su declaración de impuestos, después de la fecha de vencimiento indicada en la parte superior de la declaración, deberá pagar una multa del 10 por ciento. Multiplique la línea 17 por 0,10 y anote el resultado en la línea 18.

La fecha de recepción o sello postal de las declaraciones y los pagos debe ser a más tardar la fecha de vencimiento de la declaración para que se considere una entrega puntual. Si la fecha de vencimiento cae un día sábado, domingo o día festivo estatal, las declaraciones con fecha de recepción o sello postal del siguiente día hábil serán consideradas puntuales. Si va a presentar su declaración con atraso, podría tener derecho a una prórroga. Puede presentar una solicitud de prórroga de plazo por internet. Inicie sesión con su nombre de usuario y contraseña en <https://onlineservices.cdtfa.ca.gov/> y seleccione la opción *Relief Request* (solicitud de asistencia).

Línea 19 Interés. Si el pago se realiza después de la fecha de vencimiento que aparece en la parte superior de su declaración, deberá un mes de interés por cada mes o fracción de mes de atraso del pago después de la fecha de vencimiento. La tasa de interés mensual ajustada se indica en la línea 19 de su declaración. Para calcular el interés que adeuda, multiplique el monto de la línea 17 por la tasa de interés mensual que aparece en la línea 19 y luego multiplique este total por el número de meses o fracción de mes que el pago esté atrasado. Anote el monto en la línea 19.

Línea 20 Total adeudado y exigible. Sume las líneas 17, 18 y 19. Anote el total en la línea 20.

Línea 21 Ventas totales en bienes inmuebles de una feria designada por el estado. A partir del 1 de julio, 2018, debe además incluir en la línea 21 el porcentaje de las ventas indicadas en la línea 1 para el cual el lugar de venta está o está dentro de una feria designada por el estado o de cualquier bien inmueble de una feria designada por el estado que se arrienda a terceros. La cantidad indicada en la línea 21 solo tiene fines informativos y no se utilizará para calcular ningún impuesto de uso ni de ventas en esta declaración. Está disponible una lista completa de ferias designadas por el estado en nuestro sitio web en <https://www.cdtfa.ca.gov/taxes-and-fees/state-fairgrounds-list.htm>.

FIRME Y ENVÍE SU DECLARACIÓN POR CORREO POSTAL

Haga un cheque o giro postal a nombre de "California Department of Tax and Fee Administration". Siempre escriba su número de cuenta en el cheque o giro postal. Envíe la declaración y el pago en el sobre adjunto, y asegúrese de que la dirección del CDTFA se pueda ver a través de la ventana plástica.

Preguntas generales: Puede descargar copias de formularios, publicaciones y reglamentos en nuestro sitio web, www.cdtfa.ca.gov, o llamando a nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1-800-400-7115 (TTY: 711). Los representantes de servicio al cliente están disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (hora del Pacífico), excepto los días festivos estatales.